

# LOS GOBERNADORES DE BUENOS AIRES A MEDIADOS DEL SIGLO XVII: MEDIACIÓN Y CONFLICTO EN LOS CONFINES DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA

*OSCAR JOSÉ TRUJILLO*  
Universidad Nacional de Luján (Argentina)

## RESUMEN

---

Este trabajo analiza el rol que los gobernadores y su entorno inmediato jugaron como mediadores en la articulación política del período colonial temprano rioplatense. Los gobernadores no sólo eran acompañados por un elenco de nuevos favoritos y funcionarios menores, sino que diseñaron sus propias redes de relación, negocios y parentesco, contradiciendo las constituidas por sus antecesores, -a veces-, o superponiéndolas sobre ellas. Se analizará además el rol de "mediación" entre los intereses locales y los del poder central, un ejercicio de importancia meridiana en la constitución y supervivencia de la monarquía hispánica. Concretamente, el período descrito coincide con el inicio de la militarización de Buenos Aires, hacia 1630, que se aceleró con la novedad de la Rebelión de Portugal de 1640, viviendo su punto culminante en torno a 1680, con la fundación de Colonia do Sacramento en el estuario rioplatense por parte de Portugal.

**PALABRAS CLAVE:** Gobernadores; Buenos Aires; Monarquía Hispánica.

## ABSTRACT

---

This paper analyzes the role that governors and their immediate environment played as mediators in the political articulation of rioplatense early colonial period. The Governors were not only accompanied by a cast of new favorites and lesser officials, but they designed their own networks of relationship, business relationship formed by contradicting his predecessors, sometimes, or superimposing on them. It will also analyze the role of "mediation" between local interests and the central government, an exercise in meridian importance in the establishment and survival of the Spanish monarchy. Specifically, the described period coincides with the beginning of the militarization of Buenos Aires around 1630, which accelerated with the novelty of the Rebellion of 1640 Portugal and lived its peak around 1680, with the founding of Colonia do Sacramento in the River Plate estuary by Portugal.

**KEYWORDS:** Governors; Buenos Aires; Spanish monarchy.

## Introducción<sup>1</sup>

El mecanismo que la historiografía americanista denominó “consenso colonial” fue una compleja construcción política que permitió a la Corona castellana gobernar sus dominios americanos; una red de vínculos primarios que se extendían a los negocios y a la misma política. Más aún, dentro de esa formidable maquinaria que era la Monarquía toda, esos vínculos primarios formaban parte de una ingeniería política de negociación permanente. Esa “flexibilidad” significó una práctica política que debía combinar rigor y tolerancia<sup>2</sup>.

Además de esa acción aglutinante, que podía traducirse en una efectiva tolerancia a las transgresiones legales, esa operación política significaba empero, una clara limitación del poder de las élites, como lo fueron esos periódicos impactos al mapa del poder político local: los nombramientos de nuevos gobernadores; los juicios de residencia; o la actuación de oidores. Visitadores e informantes planteaban la inminente urgencia por establecer nuevos vínculos con el reemplazante del funcionario anterior.

Los nuevos gobernadores no sólo eran acompañados por un elenco de nuevos favoritos y funcionarios menores, sino que construyeron sus propias redes de relación, negocios y parentesco, contradiciendo las diseñadas por sus antecesores -a veces-, o superponiéndose sobre ellas. El hecho de que el nombramiento del gobernador fuera precedido con firmeza de la exclusión de vecinos para el cargo, o de la severa condena que se hizo de aquellos que nombraban como tenientes o corregidores a sus familiares, demuestra esa intención por parte de la Corona de evitar la consolidación de una élite que incluyera a su propio representante.

Pero si la investidura de los Gobernadores podía verse como una expresión de la autoridad real, o, como hemos intentado demostrar anteriormente<sup>3</sup>, – de una larguísima red de intereses que llegaba hasta la misma Corte en Madrid –, también representaban una oportunidad para acceder, a través de su propia figura, a una cuota del poder, a una participación de los beneficios que significaba la cercanía a un funcionario que reunía en sí

---

<sup>1</sup> Este trabajo fue realizado en el marco de la Estancia Posdoctoral del ISHIR-CONICET, dirigido por el Dr. Darío Barrera

<sup>2</sup> Sin intención de proponer un estado de la cuestión, pueden referirse como ejemplos de lectura: MOUTOUKIAS, Zacarías. Gobierno y sociedad en el Tucumán y el Río de la Plata, 1550-1800. En: TANDETER, Enrique (dir.). *Nueva Historia Argentina. Tomo II La sociedad colonial*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2000; LORANDI, Ana. *Poder central, poder local. Funcionarios Borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de Antropología Política*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2008; HENSEL, Silke. Mediadores del poder: la actuación de los subdelegados y su significado para el dominio español en la Nueva España, 1787-1821. En: TERAN, Marta y GAYOL, Víctor (Coordinadores) *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*, pp. 41-62. Castellón, España, 2010; RIBOT GARCÍA, Luis. Conflicto y lealtad en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII. En: ARANDA PÉREZ, Francisco (Coordinador) *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*. Murcia, Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha, pp. 39-66, 2004.

<sup>3</sup> TRUJILLO, Oscar. Facciones, parentesco y poder: la élite de Buenos Aires y la rebelión de Portugal de 1640. En: YUN CASALILLA, Bartolomé (dir.) *Las redes del Imperio. Elites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid, Marcial Pons, pp. 341-358, 2009.

mismo facultades tan diversas y amplias como las del gobierno, la conducción militar o la justicia.

Las fianzas que los más acaudalados vecinos de la ciudad otorgaban a favor de los nuevos funcionarios parecen mostrar esa relación, pero también ella se evidenciaba a través de la trama de lealtades que hacían posible el resguardo o fuga de las riquezas mal habidas al finalizar su mandato.

Además, se sugiere el análisis de los Juicios de Residencia, como mecanismos que, además de controlar y castigar excesos, se constituía en un impecable ejercicio ritual de revitalización del lazo vinculante de la monarquía: los vasallos podían expresar los males y opresiones a que eran sometidos; los consejeros del Rey, acceder a información acerca de las prácticas políticas con un grado de precisión mayor que de la comunicación epistolar o los informes de procuradores; los gobernadores devenidos en jueces de sus antecesores, descifrar las lealtades y mecanismos del poder de su nuevo destino; y, a la élite local, abrir un espacio de diálogo y negociación con el nuevo funcionario.

Concretamente, el período descrito coincide con los inicios de la militarización de la frontera y marginal Buenos Aires hacia 1630, que se aceleró con la novedad de la Rebelión de Portugal de 1640.

### **Los gobernadores indios: autoridad y negociación en los confines de la Monarquía hispánica**

Los gobernadores fueron, sin dudas, una de las figuras más importantes del complejo andamiaje político del gobierno de la monarquía hispánica en América. Más numerosos que los virreyes, su misión fue hacer visible la autoridad monárquica en los más remotos confines del territorio. Si algo caracteriza la gran mayoría de los trabajos enfocados en estos funcionarios es la insistencia en su carácter foráneo. Una obviedad, por cierto, que no hace más que definir en esencia a la institución: representantes del poder central en las zonas alejadas de las sedes virreinales. A la vez, un desafío para atender. En tanto representación de ese poder central, la relación con las élites locales y las demás instituciones, como los Cabildos, las Audiencias, etc. cobra especial interés.

Una numerosa literatura ha analizado esta institución desde una historiografía de corte institucional<sup>4</sup>. Pero el aporte más interesante que la

---

<sup>4</sup> ZINNY, Antonio. *Historia de los gobernadores de las Provincias Argentinas*. Tomos I, II, III y IV. Buenos Aires, Hyspamérica, 1987; ZORRAQUÍN BECÚ, Ricardo. Los distintos tipos de gobernador en el derecho indiano. En: *III Congreso del Instituto Internacional del derecho indiano*. Madrid, pp. 539-580, 1972; El oficio de gobernador en el derecho indiano. En: *Revista de Historia del Derecho*. N° 1. Buenos Aires, Instituto de Historia del Derecho, 1973. Un trabajo muy completo sobre los Gobernadores que ejercieron su cargo como Presidentes de Audiencias, en MUÑOZ ROMERO, Fernando. *Las presidencias-gobernaciones en Indias*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1975 y La reforma del pacto colonial en Indias. Notas sobre

historiografía política colonial pudo cosechar en los últimos años fue el abandono de los rígidos cuadros descriptivos de la burocracia colonial. La política, entendida como una red de relaciones que cruzaba el Atlántico, y las distintas geografías que componían el dominio colonial americano, hacían lo mismo con la sociedad, cruzando lealtades, alianzas, conflictos y disputas de una manera muy compleja<sup>5</sup>. Así, el estudio de los gobernadores se nos propone hoy como el de actores políticos, más que como meros funcionarios. O, mejor dicho, funcionarios de altísimo perfil político.

Como lo propuso Silke Hensel para el caso de los subdelegados novohispanos, el rol político de esos “*mediadores*” fue sustancial para el sostenimiento de la ingeniería política de la monarquía hispánica en el nuevo mundo<sup>6</sup>. Como veremos en los gobernadores bonaerenses de nuestro período, el éxito de su función dependía tanto de su sapiencia y buena capacidad de gestión, como de una inteligente alianza con los sectores más poderosos del poder local. En última instancia, esas estructuras de poder, -instituciones, élites y facciones-, eran previas a su mandato, y sobrevivirían luego de finalizado.

Debemos ver a los gobernadores de Buenos Aires en ese múltiple rol: la mayoría ganó su nombramiento por méritos militares, y esa valoración estratégica aparece mencionada en la mayoría de los casos. Como veremos, su autonomía con respecto a los centros americanos del poder, -Audiencia y Virreinato-, fue alta, pero no absoluta. Y si de autonomía se trata, no se debe olvidar el entramado político en el que quedaban inmersos apenas arribados al Río de la Plata. Su función fue decisiva para el sostenimiento de la soberanía hispánica en una zona fronteriza como el Atlántico Sur. Para resumir la importancia de estos funcionarios, una definición de Jean-Pierre Dedieu: “Si en algún sector se expresa una política de gobierno de parte de la monarquía es allí”<sup>7</sup>.

En 1631, la visita del oidor Andrés León de Garavito concluía con lapidarias críticas a la opresión y desmanes que ejercían los gobernadores de Buenos Aires<sup>8</sup>. Justamente el carácter militar de las designaciones efectuadas hasta el momento, así como la enorme distancia entre las autoridades virreinales y metropolitanas facilitaban, según el funcionario, los excesos de estos comisionados.

Aunque los límites entre el buen ejercicio del gobierno y la opresión de los súbditos sean difíciles de aclarar con precisión, tampoco debe

---

instituciones de gobierno y sociedad en el siglo XVII. En: *Jahrbuch für geschichte Lateinamerikas*, Köln, N° 19, pp. 47-68.1982.

<sup>5</sup> ARAMENDI, Bárbara. ¿Poder local versus poder real? Conflictos entre el Cabildo de Córdoba y el Gobernador Don Joaquín de Espinosa y Dávalos. En: *Andes*. Vol. 22 N° 1. Salta, Universidad de Salta. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/127/12719967003.pdf>, 2011.

<sup>6</sup> HENSEL, Silke. Mediadores del poder: la actuación de los subdelegados y su significado para el dominio español en la Nueva España, 1787-1821. En: TERÁN, Marta y GAYOL, Víctor (Coordinadores) *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas*. Castellón, Universitat Jaume I, pp. 41-62, 2010.

<sup>7</sup> DEDIEU, Jean Pierre. Los gobernadores de Lérida, Barcelona y Gerona en el siglo XVIII. En *Pedralbes, Revista de Historia Moderna*. Barcelona, Número 18, pp. 491-507, 1998.

<sup>8</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI) Escribanía 903 A. “*Visita a las Reales Cajas de Buenos Aires*”. 1631.

esquematzarse con un cuadro que sencillamente nos presente a los gobernadores como simples tiranuelos en las comarcas más alejadas de la Monarquía hispánica. A pesar de los numerosos conflictos protagonizados, también hubo espacio para múltiples ejemplos de consensos, acuerdos, convivencias y complicidades.

No todas fueron situaciones de enfrentamiento abierto, de resistencia y desconfianza. Si bien la llegada de un nuevo gobernador desarticulaba - temporalmente- un orden construido anteriormente alrededor de su antecesor, - pues implicaba el desembarco no sólo de un nuevo funcionario, sino también de nuevos confidentes, parientes y amigos-; también planteaba la imperiosa necesidad del recién llegado de establecer redes de lealtades en la sociedad receptora. Una excelente oportunidad a la élite local para diseñar los términos de la relación. Veamos algunos ejemplos.

### **Fiadores, confidentes y amigos**

La primera tarea del gobernador, apenas llegado a su destino, fue la de otorgar fianzas, una suma de cuatro mil pesos que debían ser enterados a las Reales Cajas inmediatamente, en el mismo acto en que el Cabildo leía sus títulos. El valor de las acciones militares pasadas, el coraje de sus aventuras en Flandes y los méritos de sus antepasados no siempre tenían su equivalente en el peso de sus faltriqueras. Por lo tanto, en una primera muestra de lo que sería desde entonces una simbiótica relación, los gobernadores presentaban como fiadores a destacados mercaderes, acaudalados hombres del comercio local, muchas veces miembros del Cabildo. Por supuesto, una práctica que implicaba, con claridad, una pérdida de autonomía a favor de las élites locales<sup>9</sup>. Pero, a su vez, también hacía posible al recién llegado tomar contacto con esas élites, establecer una relación que desde ese momento inicial estaría signado por el dinero.

Desde el gobernador Dávila, quien asumió su cargo en 1631, hasta el gobernador Garro, quien concluyó el suyo en 1682, todos los fiadores, incluyendo a los que presentaron los gobernadores interinos, fueron hombres de caudal comercial, propietarios y miembros de Cabildo o con directos contactos en él.

El gobernador Dávila, presentó como fiadores al General Juan Tapia de Vargas y al Maestre de Campo Don Enrique Enríquez. Él retribuyó los favores con una larga y provechosa amistad<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> La misma situación se dio en México. PAZOS PAZOS, María Luisa. *El ayuntamiento de la ciudad de México en el siglo XVII: Continuidad institucional y cambio social*. Sevilla, Diputación de Sevilla, 1999.

<sup>10</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CAPITAL. *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Libro IV. Buenos Aires, Imprenta Coni, 1888.

El General Juan Tapia de Vargas fue un granadino que llegó a Buenos Aires después de iniciar su carrera militar como Capitán y Maestre de Campo en Potosí, en 1613<sup>11</sup>. A esa carrera militar, sumó importantes logros políticos: fue alcalde ordinario, alférez real propietario, mayordomo del hospital, y teniente general por decisión del gobernador Céspedes<sup>12</sup>. Dueño de una de las fortunas más importantes de Buenos Aires, era un conveniente aliado para el funcionario recién llegado.

Enríquez ya había establecido una buena relación con los antecesores de Dávila, especialmente con Francisco de Céspedes, "*su íntimo amigo apaniguado por tenerle de su parte en las causas de descaminos y arribadas*"<sup>13</sup>, quien lo nombró tesorero de las Reales Cajas. Y además, a un cuñado de Enríquez, Juan Montes de Oca, lo designó alguacil mayor. Regidor, Alférez Real, alcalde ordinario, obtuvo en 1631 su jerarquía de maestre de campo y de teniente de capitán general de caballería, en 1634<sup>14</sup>.

Claramente, puede verse como el gobernador entrante, Dávila, aprovechó la red de influyentes que su antecesor, Céspedes, había armado. Es más, Dávila entorpeció con demoras y presiones la acción del visitador Garavito, quien lo denunciaba por haberse declarado abiertamente en su defensa<sup>15</sup>. Nada sorprendente. Barrera nos señala como el gobernador Góngora logró desviar varias de las lealtades de su antecesor Hernandarias a favor propio<sup>16</sup>.

Años después, los favores fueron retribuidos, cuando su sucesor Mendo de la Cueva y Benavídez obstaculizó el trabajo del licenciado Gaspar Pavón, juez enviado a investigar su gestión. Pavón protestó afirmando que Mendo amenazaba e injuriaba a los testigos, "*publicando en todas ocasiones que Don Pedro era su primo y que lo iba a ayudar*"<sup>17</sup>.

Aunque las disposiciones reales trataban de limitar la capacidad de los representantes de la burocracia indiana de establecer redes y vínculos con la sociedad receptora, esto nunca pudo cristalizarse del todo.

---

<sup>11</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario biográfico de Buenos Aires*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2000.

<sup>12</sup> La información surgida de la visita realizada a las Cajas Reales por el licenciado Garavito, desnudó una trama de complicidades que el gobernador Céspedes había montado con precisión. En esa trama estaban comprometidos Fray Bartolomé López, Prior de la Orden de Santo Domingo, "*el tercero de sus conciertos*", según el Juez. Una muy provechosa relación que se repetirá en muchos gobernadores, y que permitía un salvoconducto para ocultar, embarcar y transportar riquezas ocultas al Juicio de Residencia de cada gobernador. Además, Céspedes nombró alcalde y encargado de inspeccionar los navíos arribados a Juan, su hijo. A José, otro de sus vástagos, también él encargó estas tareas: "*los tres cargan plata, venden cueros y reciben plata, joyas y otras presas de personas para pasar al Perú*". Además, a Juan de Zamudio, criado suyo, lo nombró teniente general en Santa Fe. A otro criado, Toribio de Peñalba, receptor de las alcabalas.

<sup>13</sup> AGI. Escribanía 903 A. "*Visita a las Reales Cajas de Buenos Aires*". 1631.

<sup>14</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 216.

<sup>15</sup> AGI. Escribanía 903 A. *Visita a las Reales Cajas de Buenos Aires*. 1631.

<sup>16</sup> BARRIERA, Darío. Ordenamiento jurídico y política en los Bordes de la Monarquía católica: reflexiones en torno al oficio de Alguacil Mayor (Santa Fe, Gobernación del Río de la Plata, 1573-1630). En *Revista de Historia del Derecho*. Buenos Aires, Vol. 39, pp. 1-36, 2010.

<sup>17</sup> AGI. Charcas 2. Consultas. 15 de Abril de 1640.

Si Vargas y Enríquez son ejemplo de actores políticos establecidos recibiendo a un gobernador; el caso de Francisco de Velázquez y Meléndez, nos permite ilustrar una de esas trayectorias políticas desde su inicio.

Nacido en Zamora, Velázquez había llegado al Río de la Plata acompañando a Dávila entre la tropa que trajo el gobernador para establecer el fuerte. Una vez en el Río de la Plata fue designado como el primer castellano del presidio<sup>18</sup>; ascendido a sargento mayor en 1634, teniente general y justicia mayor en 1636. Velázquez siguió ocupando posiciones de importancia después del mandato de Dávila: en 1635 fue fiador del gobernador Mendo de la Cueva y Benavídez y teniente general y justicia mayor del gobernador Baigorri. Al morir, dejó una considerable fortuna con estancias, cuadras y solares obtenidos en merced<sup>19</sup>.

También hay constancias de otras presencias en el entorno inmediato de Dávila: su hijo Pedro Dávila Enríquez, a quien designó capitán de guerra y enviado al Bermejo en 1633, con motivo de los constantes enfrentamientos con los indios, y enviado como justicia mayor a Corrientes, en 1637.

Lo que queremos demostrar aquí, luego de haberlo tratado en cuanto a los Juicios de Residencia<sup>20</sup>, es el doble mecanismo de ruptura y continuidad que significaba cada nuevo mandato. Lealtades, complicidades, amistades, podían sobrevivir al cambio de magistrado, así como también podían desatarse conflictos apasionados con el flamante funcionario. A la primera de estas variables parecía aludir el visitador Garavito, cuando denunciaba que *lo que en la residencia se declaró por injusto, el sucesor lo continúa*<sup>21</sup>. Por otro lado, ni una ni otra realidad, -la armonía o el conflicto-, eran situaciones permanentes.

La lealtad a un gobernador, o el parentesco, si bien podían ser un capital importante en términos de aceptación, promoción y enriquecimiento, también podían conllevar notables riesgos. Y es que no todas las transiciones eran tan amigables, ni los sucesores tan afectos a preservar los vínculos previos. Por ejemplo, el sargento Diego Hernández, criado de Dávila, aprovechó el Juicio de Residencia tomado al gobernador Jerónimo Luis de Cabrera para quejarse de su manifiesta animosidad y odio: *"me mandó apercibir para que saliese de esta ciudad por ser causa que la dicha mi mujer es portuguesa"*. Ofendido, Hernández respondió *"no ser portugués, ni serlo mi mujer"*. Y denunciaba que esa enemistad de Cabrera para con él,

"(...) sin duda le nació de ser yo criado del Maestre de Campo Don Pedro Esteban Dávila (...) por tener el dicho Don Jerónimo aversión y mala voluntad a las cosas del dicho Don Pedro sin causa ni ocasión que yo sepa".

<sup>18</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 194.

<sup>19</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., pp. 766-767.

<sup>20</sup> TRUJILLO, Oscar. Fieles y leales vasallos. Agentes subalternos y poder en los Juicios de Residencia. Buenos Aires, mediados del siglo XVII. En: BARRIERA, DARÍO (Compilador) *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*. Murcia. Universidad de Murcia, 2009.

<sup>21</sup> AGI. Escribanía 903 A. *Visita a las Reales Cajas de Buenos Aires. 1631*

La respuesta de Cabrera, negando semejante denuncia, refutaba esa afirmación mostrando, por ejemplo, que a Gregorio Pérez Corso, quien había servido a Dávila, lo seguía teniendo en su casa. Y que al ex gobernador Dávila, "he sido y soy muy afecto"<sup>22</sup>.

Mendo de la Cueva y Benavídez, gobernador entre 1637 y 1640, también llegaba al Río de la Plata acompañado de un hijo, Juan Bernardo de la Cueva y Benavídez, licenciado en Leyes, a quien nombraba su teniente general. A la hora de presentar fiadores, lo hizo en la persona de Francisco Velázquez Meléndez, uno de los miembros del entorno de su antecesor, Dávila. Gaspar de Gaete, hidalgo y experimentado guerrero en Flandes, había nacido, igual que el gobernador, en Trujillo, donde su padre era titular de un mayorazgo. En 1637, retribuyendo el favor inicial, el gobernador lo nombraba su teniente general, cargo que ocupó por un año<sup>23</sup>. Regidor de tercer voto en 1619; fue también alcalde de Santa Hermandad en 1622; alcalde ordinario en 1623, 1626, 1637, 1640 y 1646; procurador general en 1644; y alferez real en 1637. En 1633 compró en Potosí el cargo de regidor perpetuo, pretendiendo el oficio de fiel ejecutor, lo que motivó el rechazo del cuerpo capitular, argumentando que la venta de dicho oficio estaba prohibida desde tiempos de Carlos V. Gaete había logrado favores de los gobernadores anteriores, como cuando Céspedes lo ascendió a capitán de infantería y Dávila, a sargento mayor. Incluso antes, en los mandatos de Negrón y Góngora, fue implicado en causas de comercio ilícito<sup>24</sup>.

Los matrimonios, aunque vedados para su propia persona, podían ser una buena herramienta para consolidar esas relaciones de poder. Hijos, hijas, criados y criadas, formaban así un importante capital relacional, potenciales nexos en un mercado matrimonial siempre necesitado de nuevos aportes. El gobernador Mendo de la Cueva y Benavídez casó a su hija Isabel con el hidalgo, capitán y mercader portugués Francisco Acosta y Alberguería<sup>25</sup>.

Recomendando al general Juan Tapia de Vargas por sus méritos y lo bien que había servido a la Corona y nombrando a Juan de Miranda, otro importante miembro del Cabildo, Mendo reforzaba así los vínculos con los hombres más poderosos de la ciudad, con los que podía entablar negociados y, cosa no menos importante, entablar mínimas coincidencias de lealtad que le permitieran transitar su Juicio de Residencia de la mejor manera. A pesar de ello, un cabo suelto en esa urdimbre ocasionó su ruina<sup>26</sup>: El obispo Aresti, con quien se enemistó, obtuvo una sonora excomunió. Aunque el cabildo apoyó al funcionario, la Audiencia de Charcas dispuso que cesara en sus funciones de la Cueva. Aún después de esto, la carrera de Mendo no se detuvo, logrando del rey el nombramiento como corregidor de Oruro, luego de resolver exitosamente los pleitos y denuncias.

<sup>22</sup> AGI. Escribanía 892 B. *Residencia al Gobernador Jerónimo Luis de Cabrera. Pieza 9. 1647.*

<sup>23</sup> AGI. Escribanía 1190. *Residencia al Gobernador Mendo de la Cueva y Benavídez. Sentencias. 1658*

<sup>24</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 261-262

<sup>25</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 190.

<sup>26</sup> *Ibíd.*, p. 190.

El breve paso del gobernador Moxica, quien murió 27 días después de asumir el cargo, también dejó registrado algunos de estos lazos. Su fiador, Juan Gutiérrez de Humanes, era otro importante hombre del Cabildo local. Alcalde de la Santa Hermandad en 1627; procurador en 1630 y en 1641; alférez real en 1648; alcalde de segundo voto en 1650; había logrado ascensos militares con el gobernador Dávila, como capitán general de la guardia; había recibido mercedes de tierras del gobernador Hernandarias; y, posteriormente, ascensos y favores de parte del gobernador Lariz, de quien se afirmaba fue amigo íntimo, otro ejemplo de estos casos que señalábamos de adaptación y permanencia<sup>27</sup>.

El criollo Jerónimo Luis de Cabrera, al asumir el mando, presentó dos fiadores: el sargento mayor Marcos de Sequera y Pedro Guerrero, quien también había sido fiador del gobernador interino Avendaño.

Sequera, o Sequeyra, era originario de Andalucía. Pasó por México y Perú antes de establecerse en Buenos Aires. Había sido nombrado por el gobernador Benavídez como sargento mayor del presidio, en 1638<sup>28</sup>. También desempeñó funciones en el cabildo en 1635 y en 1643, año de la ascensión de Cabrera. Recibió mercedes de tierras de manos del gobernador Dávila, constituyendo una de las fortunas más cuantiosas de su tiempo<sup>29</sup>.

Este gobernador también trajo consigo un hijo, Francisco Luis, a quien nombró Capitán. Entre los contactos, parientes y amistades que tenía en el interior, se contaba el gobernador del Tucumán, Baltasar de Figueroa, a quien reemplazó años después en aquel cargo.

Además de contar con la colaboración del Sargento Mayor Francisco de Alcántara, promovió a otro militar que, igual que aquel, revistió importancia estratégica en los sucesivos entornos conformados alrededor de los futuros gobernadores. El Ayudante Cristóbal de Ahumada, fue, desde ese momento, uno de los personajes más influyentes y siniestros de Buenos Aires. Lo que nos demuestra que si para algunos su lealtad pasada con algún funcionario fue un lastre en el siguiente gobierno, otros supieron adaptarse de manera muy eficaz.

Sobrino de un fraile dominico con quien traficaba esclavos hacia Chile mientras se desempeñaba como criado del gobernador Dávila, -quien hizo la vista gorda a los delitos de su dependiente en vez de reprimir esa transgresión<sup>30</sup>-, luego pasó a ser el principal agente de la inteligencia del gobernador Cabrera contra los portugueses sospechosos, vigilándolos, requisando sus viviendas o incluso abriendo su correspondencia<sup>31</sup>. Sus

<sup>27</sup> Aún así, a pesar de los favores y la amistad con Lariz, Humanes se presentó en el juicio de residencia levantado al Gobernador, denunciado haber sido maltratado. AGI. Escribanía 1190. *Sentencias del Consejo. Residencia del Gobernador Jacinto de Lariz, 4 sentencias*. 1659. Según Molina, "no obstante su probanza con Lariz, éste le hizo dar de palos" MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 338.

<sup>28</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 707-708.

<sup>29</sup> ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *Mercedes de tierras hechas por los gobernadores a nombre del Rey*. La Plata, 1979. Tenía tierras en la ciudad de Buenos Aires, en el Salto de los Arrecifes y en Luján.

<sup>30</sup> AGI. Escribanía 903 A. *Visita a las Reales Cajas de Buenos Aires. 1631*.

<sup>31</sup> AGI. Escribanía 892 B. *Residencia al Gobernador Jerónimo Luis de Cabrera. 1647*.

atribuciones hasta llegaron a escandalizar a un escribano, quien lo veía llegar a las visitas de navíos, "*con investidura de Gobernador*"<sup>32</sup>. Ascendido a alférez, logró que el gobernador Lariz tolerara su público amancebamiento, siendo considerado un allegado "*confidente*" de Don Jacinto. Hasta se lo imputó de haber sido la mano asesina del tesorero Juan Vallejo, a quien Lariz había desterrado y expulsado de la ciudad con Ahumada como custodia. La denuncia afirmaba que el Gobernador "*había mandado le diesen veneno*", siendo el ejecutor el propio Cristóbal Ahumada<sup>33</sup>.

En el Juicio de Residencia de su nuevo protector, el Gobernador Lariz, el ya alférez Ahumada, defendía a Cabrera diciendo que uno de sus acusadores: "*...habiendo ido a la Real Audiencia en seguimiento de sus causas había vuelto de ligera con toda prisa para hallarse en su residencia para hacerle en ella todo el daño posible*"<sup>34</sup>.

Con el gobernador Lariz, a quien la historiografía tildó de "*locó*" y "*tirano*", sucedió algo peculiar. Recién llegado, presentó sus fiadores. El capitán Pedro Giles – extremeño llegado a Buenos Aires desde el Alto Perú –, también comerciante, fue propietario de esclavos, casas, chacras y estancias e inauguró otro de los clanes que tendrían presencia en el cuerpo capitular hasta el siglo XVIII<sup>35</sup>. Cristóbal Cabral de Melo, capitán de origen portugués, había llegado a Buenos Aires en 1599, con su padre, el poderoso comerciante Amador Báez de Alpoim, que mantenía estrechos contactos comerciales con Brasil, y, de hecho, había sido uno de los destinatarios de la correspondencia capturada al navío portugués en tiempos de Rojas y Acevedo. Alonso de Garro y Arechaga, médico vizcaíno, había logrado eludir la expulsión que sobre él disparó el gobernador Céspedes y afianzarse como uno de los integrantes de la élite de poder porteña, integrando el Cabildo, recibiendo una encomienda de manos del propio Lariz<sup>36</sup>, desempeñándose como receptor de las alcabalas y convirtiéndose además en propietario de una estancia en 1644<sup>37</sup>. Completaba la lista de sus garantías otro vizcaíno, Roque de San Martín, quien había llegado a Buenos Aires en 1633 acompañando al gobernador Dávila, quien luego lo condenó a muerte por hallarlo culpable de ayudar a soldados a desertar al interior del continente. Mediante peticiones, logró no sólo salvar su vida, sino proseguir una provechosa carrera en Buenos Aires, logrando encomienda de indios chanás<sup>38</sup>.

Un año después, Lariz depositó el dinero en las Reales Cajas, señalando que lo hacía "*atento a que dichos fiadores no son muy hacendados*"<sup>39</sup>. Notable

<sup>32</sup> AGI. Escribanía 893. *Residencia del Gobernador Jacinto de Lariz. 1653.*

<sup>33</sup> Id.

<sup>34</sup> AGI. Escribanía 892 B. *Residencia al Gobernador Jerónimo Luis de Cabrera. 1647*

<sup>35</sup> TRUJILLO, Oscar. Litigios y pleitos de un recaudador de impuestos (1746-1760) Agustín de Garfias y las alcabalas de Buenos Aires. En: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. *La fuente judicial en la construcción de la memoria.* Buenos Aires, Departamento Histórico Judicial, pp. 65-101, 1999.

<sup>36</sup> AGI. Escribanía 1190. *Sentencias del Consejo. Lariz. 1659.*

<sup>37</sup> *Registro Estadístico de Buenos Aires.* Buenos Aires, Tomo I 1867, 1869. Se trata de una copia de la escritura que Doña Ana Caballero otorga a Garro por la venta de una estancia en Luján.

<sup>38</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 685-686.

<sup>39</sup> ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. *Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires.* Tomo X. Libro VI. Años 1646 a 1655. Buenos Aires, 1912.

observación que tal vez sirva para explicar porque el de Lariz fue el gobierno más "tumultuoso" del período<sup>40</sup>. No debe pasar desprevénido que el único caso de un gobernador "desprendiéndose" de sus fiadores, haya resultado en el más conflictivo, y haya concluido en uno de los más desastrosos Juicios de Residencia del siglo.

A lo largo de su mandato como gobernador, Lariz supo armar su red de leales. Además de su escasamente duradera relación de fianza con los que mencionáramos, diversas personas son presentadas como sus confidentes.

Juan Doblado y Solís, otro mercader extremeño que llegó a Buenos Aires desde Potosí fue, durante algún tiempo, su amigo y confidente. Doblado, quien había tenido graves inconvenientes con el gobernador Cabrera cuando se propuso para traer el Situado para la tropa del presidio, contrariando al magistrado, quien había propuesto a su hijo para tan redituable misión; tenía ahora la posibilidad de sacar provecho de una buena relación con el poder de turno. Según se denunció, la relación con Lariz llegó a tal nivel que ambos llegaron a vivir con:

*"escandalosa y deshonesto amistad", compartiendo los favores de una "amiga" común, "encargándose Don Jacinto en ausencia de dicho Juan Doblado de la guarda, asistencia y servicio de su amiga, haciéndose cómplice en delitos sucios e indignos".*

Sin embargo, esa amistad se rompió por algún motivo, y Lariz, en 1652, apresó a Doblado, "dándole palos y de cabeza al cepo"<sup>41</sup>, y rapándole bigotes, cejas, cabello y barbas<sup>42</sup>.

Un capítulo aparte merece la información que levantó su apoderado, el capitán Agustín de Rojas y Acevedo,- hijo del gobernador Pedro de Rojas y Acevedo-, defendiéndolo de una denuncia que en su contra había hecho el recientemente residenciado gobernador Cabrera. Él afirmaba que había sido víctima de la persecución y animosidad de Lariz, quien además, tenía aterrorizado al vecindario. En su favor declararon importantes y distinguidos vecinos: los alcaldes ordinarios Antonio Hurtado de Mendoza y Cristóbal de Loyola; el alguacil mayor Francisco González Pacheco; el alcalde Pedro de Morales y Mercado; el alcalde provincial de la Hermandad Pedro Crespo Flores; el depositario general Antonio Bernalte de Linares; Juan Flores Valdez; Alonso

---

<sup>40</sup> Sobre Lariz, la bibliografía abunda, haciendo hincapié en los numerosos y sonoros conflictos que vivió en su función: PEÑA, Enrique. *Don Jacinto de Lariz. Turbulencias de su gobierno en el Río de la Plata*. Madrid, Prudencio Pérez de Velasco (editor), 1911. SCENNA, Miguel Ángel. Jacinto de Lariz. El Gobernador loco. En *Todo es Historia*. Buenos Aires, Año II, Número 17, pp. 70-89, 1968.

<sup>41</sup> AGI. Escribanía 1190. "Sentencias del Consejo. Residencia del Gobernador Jacinto de Lariz, 4 sentencias". 1659.

<sup>42</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. cit., p. 206.

Guerrero; Pedro Sánchez Rendón; Lorenzo Flores de Santacruz; el almirante Eugenio de Castro y otros<sup>43</sup>.

La relación de Lariz con los Rojas fue estrecha. En su Juicio de Residencia se denunció que el gobernador "*trataba y contrataba*", utilizando como testaferro a Tomás de Rojas y Acevedo – "*haciendo escrituras en cabeza de Tomás de Rojas y Acevedo*" –; enviando ganado vacuno al Alto Perú y; haciendo y vendiendo carbón con el uso de mano de obra aborigen<sup>44</sup>. Y, como veremos, se trató de una relación que se repitió luego con otros gobernadores.

A Cristóbal Guerrero, comerciante andaluz que llegó, como tantos otros, desde Potosí, lo pudo despachar a tiempo con \$50.000 para entregar "*a persona de la confianza del dicho Don Jacinto*", eludiendo así el seguro embargo de sus bienes, apenas arribó a Buenos Aires su sucesor y juez de Residencia<sup>45</sup>. El mercader y cabildante que, antes que él, había hecho el mismo camino desde el Alto Perú, era yerno de Gaete.

A Antonio de la Torre, criado que había llegado a Buenos Aires con él, lo hizo capitán, alcalde y contador de las Reales Cajas. Hubo protestas porque, además, este joven obtuvo dos encomiendas de indios guaraníes, "*de las mejores y más gruesas*", para furia de otros vecinos de mayor edad y merecimientos: "*criado suyo que era bisoño a pocos días le había hecho capitán de la gente pagada del presidio y después Alcalde y luego Contador y Oficial Real*"<sup>46</sup>. En 1650 compró por \$500 el cargo de asentista de las alcabalas<sup>47</sup> – veloz carrera para un joven que no había pasado los 25 años al llegar al puerto. Y, aunque en el juicio de Residencia de su protector arreciaron las denuncias en su contra y le fueron quitadas las encomiendas, eso no impidió que en 1661, muchos años después del paso de Lariz por Buenos Aires, volviera a ingresar al cabildo como Alcalde de Segundo voto.

Lorenzo Suárez Maldonado, hermano de Hernán, quien era uno de los hombres fuertes del Cabildo, también fue uno de sus "*confidentes y apaniaguados*"<sup>48</sup>. Lariz fue condenado en su Juicio de Residencia en \$500 por haberlo nombrado, "*quitando al propietario, haciéndole Alcalde Ordinario, Capitán de Caballos y Contador Juez Oficial real sólo para tenerlo de su parte*"<sup>49</sup>.

Cristóbal de Ahumada, que ya había crecido en poder y consideración de la mano del gobernador Cabrera, siguió siendo de los más poderosos brazos armados del nuevo gobernador. Acusado de abusivo y cómplice de los delitos de ambos gobernadores, Ahumada también fue sospechado de ser el asesino

---

<sup>43</sup> Ibídem, p. 388.

<sup>44</sup> AGI. Escribanía 1190. *Sentencias del Consejo. Residencia del Gobernador Jacinto de Lariz, 4 sentencias*. 1659.

<sup>45</sup> Id.

<sup>46</sup> Id.

<sup>47</sup> MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 736.

<sup>48</sup> Paniaguado: sust./ adj. Servidor o allegado de una casa. En: VELÁZQUEZ, Carmela. *Diccionario de términos coloniales*. San José de Costa Rica, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2005.

<sup>49</sup> AGI. Escribanía 1190. *Sentencias del Consejo. Residencia del Gobernador Jacinto de Lariz, 4 sentencias*. 1659.

por envenenamiento del tesorero Juan Vallejo<sup>50</sup>, cumpliendo órdenes del gobernador, mientras lo custodiaba en el destierro al que había sido condenado.

En el ruidoso Juicio de Residencia, se mencionaron además tres confidentes suyos. Un tal Juan Martín, de quien toleró su público amancebamiento; y Tomás de Godoy, quien junto a Lázaro Ortiz<sup>51</sup>, asesinaron a un indio, contando con el manto de impunidad del gobernador.

También había lugar para los criollos en estos entornos. Ejemplo puede ser el capitán Hernando Muñoz. Nacido en San Luis de la Punta, llegó a Buenos Aires en 1644, después de haber servido en Perú y Chile. Criado y familiar del gobernador Lariz, consigue, seguramente gracias a la influencia de su protector, el ascenso a sargento, dado por el Virrey Conde de Salvatierra en 1652, reemplazando a Juan Francisco de Alcántara.

Pero muchas veces era necesario que esas redes de contactos llegaran más allá de las fronteras de la propia jurisdicción. Aunque es extremadamente complicado poder evidenciar la presencia de contactos en la corte de Madrid o en los centros superiores de gobierno indiano, éstos eran muy necesarios. En el juicio de residencia de Lariz, se acusó de complicidad con el querrellado, nada menos que al presidente de la Audiencia de Charcas, Francisco Nestares Martín. Aunque la acusación no pasó de su juicio de Residencia, entre miles de folios del proceso quedó constancia de que el Presidente había recibido un esclavo como regalo del gobernador de Buenos Aires, quien, según una de las sentencias a los 66 cargos que se dispararon contra Lariz, no lo aceptó y envió su valor<sup>52</sup>.

El gobernador Baigorri, encargado del Juicio de Residencia de su antiguo compañero de armas en Flandes – escenario en el que, según Lariz, había nacido una profunda enemistad, después de una discusión<sup>53</sup> –, contó con un sobrino, Pedro de Artieda, como colaborador estrecho y seguro<sup>54</sup>. Confidente

---

<sup>50</sup> Tanto el malogrado Vallejo, como el cuestionado autor intelectual del homicidio, Lariz, dejaron descendencia ilegítima en Buenos Aires. Jacinta de Lariz y Juan de Vallejo y Alderete se casaron en 1665 dejando numerosa descendencia. MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 754-755.

<sup>51</sup> Molina menciona a un soldado del presidio que desertó en 1653. MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 540.

<sup>52</sup> AGI. Escribanía 1190. *Sentencias del Consejo. Residencia del Gobernador Jacinto de Lariz, 4 sentencias.* 1659. Baigorri observó la connivencia del Presidente Nestares, quien daba por apócrifas todas las denuncias contra Lariz. AGI. Charcas. 28 R7 N62. *Carta del Gobernador Baigorri. 6 de Diciembre de 1653.*

<sup>53</sup> Según la defensa de Lariz, Baigorri "se jactó en esta corte de que había de perseguir a mi parte, pues se le ofrecía buena ocasión de vengarse de la enemistad antigua que había tenido (...) desde que sirvieron juntos en Flandes en el castillo de Amberes siendo capitanes de un mismo tercio, en que tuvieron pendencia sobre tomar la vanguardia de que resultó llegar a rompimiento de terciar las picas (...) en otra oportunidad, en casa del Sargento Andrés de Rosas (...) puso mano a su espada contra mi parte obligándolo a hacer lo mismo (...) amenazándole de que se había de vengar por cuantos medios pudiera" AGI. Escribanía 893. *Residencia de Lariz, tomada por Baigorri. 1653.*

<sup>54</sup> Nacido en Estella, Navarra, igual que su tío, llegó con él en 1653 como soldado del presidio. Alférez en 1655, su tío lo nombró contador interino de la Real hacienda, a pesar de haber venido a las Indias sin licencia y ser familiar directo del gobernador, dos tachas que impedían la designación. MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 75.

y cómplice, junto con un capitán, Juan Martínez Trincado<sup>55</sup>, se convirtieron en sus

*(...) manipularios y personas por cuya mano Don Pedro Baigorri ha dado permisiones y licencias de navíos por sumas grandes que a los susodichos y a dicho Gobernador les han dado y en especial a dicho Don Pedro de Artieda y Baigorri que fue oficial real en el dicho puerto y ambos.*

Junto a ambos, el gobernador despachaba navíos desde Buenos Aires "por sus fines particulares". No faltó quien acusó

*(...) como sus más íntimos y mayores confidentes a Don Pedro de Artieda por ser como es su sobrino y al dicho Juan Ximénez, su criado a quien vio este que declara asistir en la residencia con los poderes del dicho Don Pedro Baigorri<sup>56</sup>.*

En su Juicio de Residencia fue descubierta una maniobra por la que el funcionario remitía a Ámsterdam miles de pesos en plata, custodiados por ambos "confidentes". En efecto, aprovechando el mismo barco en que había llegado su sucesor y juez, el gobernador embarcó a su sobrino Pedro y al capitán Jiménez y los mandó a Europa.

La trama del negociado culminó cuando ambos jóvenes, después de haber depositado la mayor parte del metálico en manos de un mercader holandés, fueron apresados en Madrid, cuando iban a cancelar "deudas" que el gobernador rioplatense tenía entre algunos miembros de la Corte real.

Allí queda trazada una línea que nunca antes habíamos podido ver con claridad. Una red que unía, con nombre y apellido, a los agentes de este comercio fraudulento: en Madrid, los jóvenes presos confesaron que la persona que los esperaba en la Corte era un secretario llamado Sebastián de Elizondo, que actuaba como testaferro del gobernador, para quien había comprado una casa en Madrid. Además, en su confesión, ambos "confidentes" delataron que el viaje desde Buenos Aires a Holanda, y desde allí a la corte de Madrid por distintos caminos, había sido hecho en compañía de otros bonaerenses<sup>57</sup>. El mismo Elizondo, años antes se había presentado en el Consejo, como "oficial de estado del cargo de Jerónimo de la Torre" con cartas de Baigorri, desembarcadas de un navío holandés, en las que el lejano gobernador daba cuentas de "lo pacífico del común"; del estado de alerta que se mantenía en Buenos Aires por la presencia de enemigos en sus costas y buenas nuevas sobre la situación de la guerra en Chile<sup>58</sup>. Tener un contacto en semejante posición debió servirle al gobernador para saber, a pesar de la distancia, que su cargo estaba siendo "consultado" en el Consejo. Así, escribía al mismo que

<sup>55</sup> Nacido en Madrid, había llegado en 1653 con Baigorri. Ascendido a alférez en 1657, pasó a ser Ayudante en 1659 y Capitán el mismo año. MOLINA, Raúl. *Diccionario...* Op. Cit., p. 381.

<sup>56</sup> AGI. Escribanía 1037 A. *El fiscal contra Pedro de Artieda Baigorri, de Madrid, por haber comerciado con Bs. As., cuando el gobierno de su tío Baigorri. 1670.*

<sup>57</sup> Id.

<sup>58</sup> AGI. Charcas 3. Consultas. 22 de Enero de 1657.

"esperaba premios relevantes" por sus servicios, y pedía no ser consultado hasta no haber finalizado su mandato, "porque eso se hace con quienes han faltado". El Fiscal no da importancia al reclamo y observa que "hay buena relación del modo en que obra"<sup>59</sup>.

Como al pasar, aparece mencionada una compañía comercial integrada por Pedro Baigorri y uno de los más poderosos mercaderes de la península: Don Francisco de Soto y Guzmán, vecino de Cádiz. Soto y Guzmán, además de Caballero de la Orden de Santiago, llegó años más tarde a comprar un título nobiliario y a presentar un ambicioso proyecto de compañía privilegiada para el comercio con Indias. Debió haber aprendido de los apuros en que lo metió una causa iniciada en 1662 por una arribada a Buenos Aires<sup>60</sup>.

## Conclusiones

Los Juicios de Residencia, las fianzas otorgadas por los gobernadores recién llegados a su nuevo destino, los nombramientos que realizaron incorporando a su propia "clientela" a cargos de distinta jerarquía, y hasta su participación en el tráfico mercantil – legal o no – nos muestran el grado de complejidad en el que súbditos castellanos, portugueses y criollos entrecruzaron relaciones de armonía y conflicto.

Si la resistencia de la élite local en su conjunto al intento del gobernador Cabrera de proceder a la expulsión de todos los vecinos portugueses en 1643 nos habla a las claras del poder de una élite local que, aunque fronteriza y marginal, lograba torcer la voluntad real a su antojo, los numerosos ejemplos de complicidades entre los gobernadores y distintos exponentes de ese grupo social ejemplifican como la comunidad de intereses también podía hacerse realidad. El ejemplo del gobernador Láriz también sirve para ilustrar este complejo proceso: el único de la lista que canceló su obligación con sus fiadores antes de finalizar su mandato, fue el protagonista del más escandaloso Juicio de Residencia del período, y probablemente de toda la historia bonaerense. Pero no faltaron casos de convivencia armoniosa y lucrativa en las que varios mercaderes plantearon sociedades y afinidades que lograron repetir con varios gobernadores.

Además de eso, trazando las "carreras" de estos funcionarios y analizando la conducta de distintos agentes de la élite local – como

<sup>59</sup> AGI. Charcas 3. Consultas. 16 de Febrero de 1655.

<sup>60</sup> AGI. Escribanía 1037 A. *El Fiscal contra Pedro de Artieda y Baigorri. 1670*. En 1674, fue encargado de averiguar acerca de las ocultaciones de bienes de franceses en Madrid. Entre 1682 y 1691, Soto integró el Consejo de Guerra. Sin duda fue un valioso contacto para Baigorri en la península. BUSTOS RODRIGUEZ, Manuel. *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650-1830)* Madrid, Sílex Universidad, 2005. ALLOZA APARICIO, Ángel. Guerra económica y comercio europeo en España 1624-1674. Las grandes represalias y la lucha contra el contrabando. *Hispania. Revista Española de Historia*. Madrid, CSIC. Vol. LXV Nº 219, 2005.

ascendieron, como se consolidaron, como sobrevivieron a los cambios de gestión, y/o como fueron desplazados, etc. – , damos dinamismo a ese cuadro.

Y es que, además, si bien la política de consenso y negociación de la Monarquía con las élites locales, sumada a factores geopolíticos como la lejanía de los centros administrativos y su situación de frontera con los dominios lusitanos dotó a Buenos Aires de algunas concesiones más flexibles que en otros puntos de la América española, esa situación no fue automáticamente favorable para el sector más acomodado de su población. La flexibilidad de la aplicación de las disposiciones reales también favorecía la acumulación de poder en manos del más directo representante de la corona: el Gobernador. A eso se refería el oidor de la Audiencia de Chile en su visita a la ciudad, cuando denunció que los responsables del descontrol que reinaba en el tráfico de mercaderías en un puerto supuestamente “cerrado”, eran justamente los mismos encargados de vigilar esos intereses.

Esta inmensa red de criados y allegados, no sólo sirvió a los funcionarios recién llegados para rodearse de un núcleo de fidelidad incondicional inmediata, sino que tuvo inmediato impacto en la propia élite. En efecto, si el funcionario que encabezaba la comitiva tenía alguna restricción de casamiento por prescripción real o por ser ya casado, esa prohibición no alcanzaba a sus criados, criadas, sobrinos e hijos. Así, cruzando el océano, se iban tendiendo verdaderas “cadenas de dependencias personales” que conectaban a un criado con su patrón, a la vez que con su familia en España. Se abría la posibilidad de construir nuevos matrimonios y alianzas de todo tipo entre la comitiva recién arribada y la sociedad local (no sólo con la élite); permitía al funcionario “*conectarse*” a la sociedad receptora y; por sobre ellos, a la monarquía tender lazos transatlánticos de parentescos, fidelidad e información<sup>61</sup>.

Finalmente, si resulta clave la movilidad y rotación de los funcionarios de rango superior, como los gobernadores, para reforzar la autoridad central evitando la “cristalización” de redes que la menoscaban a favor de intereses locales; es cierto que su existencia también era una imperdible, – a la vez que inexorable – oportunidad de renovación y replanteo de la dinámica de poder de las élites locales. Las fuentes judiciales nos pueden revelar una red de complicidades que incluía a toda la élite local, como lo señalara el oidor Garavito, advirtiendo la dificultad de solucionar el problema, “*cuando es culpable toda una muchedumbre*”<sup>62</sup>. Una trama que superaba tranquilamente las fronteras del estuario rioplatense, extendiéndose a Río de Janeiro, San Pablo, Ámsterdam o la mismísima Corte de Madrid.

## Sobre o autor

Oscar José Trujillo es Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Luján. Docente e investigador de la misma Universidad y del Profesorado en Historia del ISFDyT N° 15

<sup>61</sup> CHEVALLIER, Francois. Los grupos de fieles, familiares y parientes en los albores del México colonial. En: *Revista Mexicana de Sociología*. México, Volumen 13. N° 1, pp. 55-61, 1951.

<sup>62</sup> AGI. Escribanía 903 A. *Visita a las Reales Cajas de Buenos Aires. 1631.*

de Campana, ha presentado trabajos en Jornadas y Congresos en Argentina, Brasil, España, Polonia, Italia y Perú. Ha publicado numerosas contribuciones en medios académicos. Fue Profesor invitado de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla, España. Integra la Red Columnaria, Red Temática de investigación sobre las fronteras de las Monarquías Ibéricas con sede en la Universidad de Murcia, España y actualmente desarrolla una estancia postdoctoral en el ISHIR CONICET, bajo la dirección del Dr. Darío Barrera. E-mail: [ojtrujillo@gmail.com](mailto:ojtrujillo@gmail.com).

*Artigo recebido em 21 de junho de 2014.*

*Aprovado em 27 de junho de 2014.*